

RESOLUCIÓN 24 DE 2016

(05 de julio)

POR LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO A LA RESOLUCIÓN 10 DE 2016 (CALENDARIO DE INSCRIPCIONES ADMISIONES Y MATRÍCULAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO DE 2016)

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24º, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico, mediante Resolución 10 de 2016, estableció el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas para el segundo semestre académico de 2016 y primer semestre de 2017, para los programas de Pregrado de la UPTC.

Que a través de la Resolución 13320 del 30 de junio de 2016, el Ministerio de Educación nacional otorgó Registro Calificado al programa de Enfermería de la UPTC, por término de siete (7) años.

Que el Honorable Consejo Académico, en sesión 33 del 5 de julio de 2016, fue informado sobre la decisión del Ministerio de Educación Nacional de otorgar el Registro Calificado al Programa de Enfermería y acordó adicionar un Artículo a la Resolución 10 de 2016, con el ánimo de permitir el ingreso de nuevos estudiantes al programa, para el Segundo Semestre Académico de 2016.

En mérito de lo expuesto el Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar un Artículo a la Resolución 10 de 2016, el cual quedará así:

“ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el presente Artículo a la Resolución 10 de 2016, en el sentido de establecer las fechas de inscripción y matrículas para el segundo semestre de 2016, para el programa de Enfermería, así:

Resolución 24 de 2016

ACTIVIDAD	DETALLE	FECHA
1. INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN	Inscripciones: vía Internet – Página WEB	13 al 24 de julio de 2016
	Publicación de Resultados: Admitidos y Opcionados (Página WEB)	29 de julio de 2016
2. MATRÍCULAS	Entrega del documento de "Orientaciones para el Trámite de Matrícula". Programas de pregrado presencial	01 al 03 de agosto de 2016
	Recepción de documentos base para la liquidación de matrícula. Programas de pregrado presencial	01 al 03 de agosto de 2016
	<u>MATRÍCULA PROGRAMA DE PREGRADO PRESENCIAL</u>	
	Ordinarias	4 al 09 de agosto de 2016
	Extraordinarias	10 de agosto de 2016.
	JORNADA DE INDUCCIÓN	16 al 19 de agosto de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Tunja, a los cinco (05) días del mes de julio de dos mil dieciséis (2016).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico

ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaría Consejo Académico

Proyectó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Revisó: Mario Mendoza Mora
Ybeth Yohana Niño Gil